Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 135.5 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, mediante Pleno del Ayuntamiento de Pulgar en Sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2009 se aprueba la nueva adjudicación provisional del contrato de construcción de gimnasio municipal en Pulgar (Toledo), realizándose el siguiente anuncio de licitación de conformidad con lo estipulado en el artículo 135.3 de la citada normativa.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Pulgar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Construcción de gimnasio municipal en Pulgar

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Un único criterio de adjudicación, precio más bajo.

4.- PRECIO DEL CONTRATO.

- Trescientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y tres euros con cincuenta céntimos (381.843,50 euros).

- De la cantidad anterior corresponde en concepto de I.V.A. la cantidad de cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho euros con siete céntimos (52.668,07 euros).

5.- ADJUDICACION PROVISIONAL.

a) Fecha: 8 de septiembre de 2009.

b) Contratista: U.T.E. Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L. y Horbas Tecnologías y Proyectos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 298.993 euros.

Pulgar 16 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 9697